



COMUNICADO DE PRENSA

Vicealcaldesa de Vieques será investigada por un Fiscal Especial Independiente


20 de junio de 2018

(SAN JUAN) - El Panel sobre el Fiscal Especial Independiente (PFEI) determinó que las actuaciones que se le atribuyen a la Vicealcaldesa de Vieques, Daisy I. Cruz Christian sobre alegados actos de represalia contra varios empleados municipales, deben ser objeto de una **investigación a fondo** por parte de un Fiscal Especial Independiente, a tenor con las disposiciones de la Ley Núm. 2 de 23 de febrero de 1988.

La presidenta del PFEI, Nydia M. Cotto Vives, informó que el Panel recibió un informe de investigación preliminar del Departamento de Justicia que, considerado en conjunto con una comunicación remitida por la Contralora, Hon. Yesmín M. Valdivieso, sobre alegadas actuaciones de parte de Cruz Christian, que podrían constituir delitos.

Integridad y Justicia por un Mejor Gobierno

Precisó que entre dichas acciones figuran posibles infracciones al Código Anticorrupción (Ley Núm. 2-2018), en los Arts.4.2, 4.4, 4.5, y 4.6; a la Ley de Municipios Autónomos del ELA (Ley Núm. 81-1991), Arts. 11.004, 11012 y 11027; y el Art. 4.2 (s) de la Ley de Ética Gubernamental.



Dijo, además, que el Panel evaluó y analizó detenidamente, tanto el informe de la investigación preliminar, como la comunicación de la Contralora y el resultado de ese análisis conllevó la decisión de asignar a la licenciada Zulma I. Fúster Troche, como Fiscal Especial Independiente y al licenciado Emilio E. Arill García, como Fiscal Delegado, para que realicen una **investigación a fondo** sobre estos hechos. La encomienda, que surge de una Resolución del Panel, autoriza también a los FEI a inquirir sobre cualquiera otro hecho contrario a la ley que pueda surgir de su investigación.

Con ese propósito, se les concedió a los Fiscales un término de 90 días, contados a partir de la notificación de dicha Resolución.